

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

66**MADRID NÚMERO 12****EDICTO**

El secretario judicial del Juzgado de primera instancia número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 159 de 2006, sobre otras materias, se ha dictado el 21 de abril de 2009 la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 81 de 2009

En Madrid, a 21 de abril de 2009.—Doña Pilar Pala Castan, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 12 de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado al número 159 de 2006, a instancias de “Tosande, Sociedad Limitada”, representado por la procuradora de los Tribunales doña Ana María Arauz de Robles Villalón, contra don José Jiménez Tejedor, que versa sobre reclamación de cantidad, y en base a los siguientes:

Fallo

1.º Estimo la demanda formulada por la representación de “Tosande, Sociedad Limitada”, contra don José Jiménez Tejedor.

2.º Condeno a la demandada a que abone a la actora la cantidad de 45.061,36 euros, más el interés legal de esa suma desde la interpelación judicial.

3.º Condeno al demandado al pago de las costas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don José Jiménez Tejedor, se extiende la presente para que sirva de notificación.

En Madrid, a 14 de mayo de 2014.—El secretario judicial (firmado).

(02/5.737/14)

